

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27612 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace pública la aprobación de la modificación sustancial, por ampliación del plazo inicial, de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión de 27 de junio de 2025, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de prorrogar el plazo inicial de la concesión administrativa con destino a la "Ocupación del dominio público portuario para la carga, descarga y transporte de hidrocarburos por tubería, con destino Exolum", titularidad de Exolum Corporation, S.A., por un plazo de Diez (10) Años más, finalizando de esta forma la concesión el 2 de julio de 2034, quedando esta aprobación condicionada a la ejecución del Proyecto Básico Instalación de Nuevo Brazo Marino en el Frente E-010 del Puerto de Cartagena en los plazos establecidos.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 14 de julio de 2025.- El Director General, José María Gómez Fuster.

ID: A250034842-1